

Resolución N°049/2026

Acta N°004/2026

Las Piedras, 03 de Febrero de 2026

VISTO: Visto que es necesario aprobar el gasto de locomoción para traslados de los Humoristas Corchito y su Banda a tablados en la Ciudad de La Costa y Colonia Nicolich, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00052.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos a diferentes empresas, siendo más conveniente la empresa López Daniel Yeral, Rut. 080216680016.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 19.900 (diecinueve mil novecientos pesos uruguayos), a la empresa López Daniel Yeral, Rut 080216680016, para el traslado de Humoristas, Corchito y su banda, para participar en tablados de ciudad de La Costa y Colonia Nicolich. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Sergio de la Fuente

CONCEJAL

Mariana Cavallari

CONCEJAL

CONCEJAL

Paul Echovría